

LIC. FELIPE ALEJANDRO SALASPLATA CÁZARES
TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

MTRO. ALEJANDRO CARRASCO TALAVERA
DIRECTOR DE CONTROL, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN,
CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 15 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS, POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL PRESIDENTE

MTRA. JAZMÍN YADIRA ALANIS REZA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS.

En seguimiento a Convenio signado el pasado 1 de abril de la presente anualidad, entre la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción "SESEA" y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos "CEDH" con el objeto de que ambos organismos colaboren para realizar las acciones necesarias para cumplir con las obligaciones contenidas en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, relativas a la entrega de la información que las autoridades que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción deben incorporar a la PDE y para su posterior interconexión a la PDN, específicamente respecto al sistema electrónico previsto en el artículo 49, fracción I de la citada Ley General, denominado "Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal", a través de un esquema de trabajo en el que la "SESEA" funge como concentrador, y la "CEDH", como encargado y proveedor.

En la cláusula sexta del convenio que nos ocupa se señala para efecto de coordinar las acciones y actividades relacionadas con el cumplimiento del mismo, a las personas servidoras públicas que fungirán como enlaces por ambas partes, designado:

Por parte de la "SESEA": a.1 Ing. Salvador Jurado Arana, Coordinador de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Estatal y

Por parte de la "CEDH": a la C.P. Susana Chávez Salazar, Titular de la Unidad de Auditoría del Órgano Interno de Control y al Ing. David Andrés Rivera Coronado, jefe del Departamento de Informática

Ahora bien, para cumplir con lo establecido en el artículo tercero transitorio de la Declaratoria de Inicio de Funciones del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal de la Plataforma Digital Nacional, Previsto en el Artículo 49, Fracción I de la Ley General Del Sistema Nacional Anticorrupción, publicada en el Diario Oficial de la Federación

el 5 de junio del 2024 que establece que se incorporarán a la Plataforma Digital Nacional en un plazo máximo de un año, contado a partir de la entrada en vigor de la Declaratoria, se inició contacto entre los enlaces de intercambio y entrega de información el pasado 7 de abril y como consecuencia de atención de observaciones de manera continua del 6 de mayo hasta el 6 de junio como lo muestran la impresión de las caratulas de los correos electrónicos citados y adjuntos, lo que nos da como consecuencia el haber **cumplido en tiempo y forma** y de conformidad a lo establecido en la Declaratoria.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ENLACES DEL CONVENIO POR LA "CEDH"



C.P. SUSANA CHÁVEZ SALAZAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA



ING. DAVID ANDRÉS RIVERA CORONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua".

C.c.p. Ing. Salvador Jurado Arana, Coordinador de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Estatal y enlace del convenio por "SESEA".